
Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET

Evaluación del Plan Operativo Informático 2012

Oficina de Planificación y Presupuesto- Área de
Informática



INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2012**OPP - Área de Informática****I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA**

El análisis de la gestión del área de informática de Invermet, se ha realizado teniendo en cuenta cuatro (04) perspectivas: Financiera, del Proceso Interno, del Cliente y la Capacitación - Fortaleza Institucional.

a) Comparación de lo planificado vs lo ejecutado**CUADRO1**

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	Importancia Asignada	% Programado Anual	% Cumplimiento	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
a) Orientado a la gestión Interna							
- Servicio de Restructuración y Actualización de Portal Web de Invermet	10	100	100	1010	1125	S/. 10,500.00	S/. 15,000.00
- Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores y Active Directory de INVERMET	10	100	100	130	130	S/. 25,000.00	S/. 10,500.00
- Adquisición de Computadoras ⁽¹⁾	10	100	100	39	59	S/. 273,000.00	S/. 365,800.00
- Adquisición de Licencia Project	10	100	0	10	0	S/. 13,800.00	S/. 0.00
- Adquisición de Licencia S10	10	100	0	6	0	S/. 7,200.00	S/. 0.00
- Adquisición de Licencia AutoCad	10	100	0	11	0	S/. 71,280.00	S/. 0.00
- Adquisición de Licencia de CallWindowsServer	10	100	0	120	0	S/. 13,200.00	S/. 0.00
- Adquisición de Licencia de VmWare	10	100	0	2	0	S/. 2,700.00	S/. 0.00
- Adquisición de Licencia de Adobe Profesional	10	100	0	7	0	S/. 10,159.80	S/. 0.00
- Adquisición de Licencia Visual Studio	10	100	0	3	0	S/. 9,900.00	S/. 0.00
- Adquisición de Licencia de ARGIS	10	100	0	2	0	S/. 16,200.00	S/. 0.00
- Adquisición de un Plotter	10	100	100	36	36	S/. 31,000.00	S/. 64,000.00
- Servicio para Actualización de Inventario Físico y Detallado de Equipos Informáticos	08	100	0	130	0	S/. 10,200.00	S/. 0.00
- Adquisición de un Servidor	10	100	100	130	130	S/. 8,000.00	S/. 21,000.00
- Implementación de Tecnología IP	10	100	0	130	0	S/. 45,000.00	S/. 0.00
b) Capacitación							
- Capacitación en Voz Sobre IP	10	100	0	2	0	S/. 2,100.00	S/. 0.00
- Capacitación en Virtualización de Servidores	08	100	0	2	0	S/. 3,600.00	S/. 0.00
- Capacitación en WORKSHOP de "DISEÑO BASICO PROFESIONAL DEL DATACENTER"	10	100	100	1	1	S/. 1,250.00	S/. 1,250.00



c) Normatividad Institucional							
Análisis y Elaboración del Plan Estratégico Informático	10	100	0.00	130	0	S/. 39,000.00	S/. 0.00
Análisis y Elaboración del Plan de Continuidad de Negocio	10	100	0.00	130	0	S/. 39,000.00	S/. 0.00
					TOTALES	S/. 632,089.80	S/. 477,550.00

- (*) Importancia Asignada : (1 a 10): Correspondiendo 10 el máximo nivel de importancia
- % programación Anual : Es el porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%)
- % Cumplimiento Anual : Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.
- Usuarios Demandantes : Es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc.
- Usuarios Beneficiados : Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc.
- Presupuesto Planificado : Es el monto planificado por actividad, tarea o proyecto
- Presupuesto Ejecutado : Es el monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación.

- 130 equivale al número de personal que laboraron en Invermet hasta el 2012.
- Como se puede observar en el Cuadro 1, el 90% de las actividades fueron considerados con máxima importancia, ya que eran primordiales para lograr las metas institucionales que pretendía alcanzar Invermet.
- ⁽¹⁾ En la actividad "Adquisición de computadoras", se incrementó los usuarios beneficiados por este producto, ya que inicialmente se pretendió beneficiar solo a 39 usuarios, que en resumen se terminó beneficiando a 59 usuarios.

b) Evaluación de la gestión global del área de informática

- **Recursos humanos.-** La implementación de equipos informáticos amplió la cobertura de alcance de estos recursos, cubriendo casi la demanda del personal de la institución.

CUADRO 2: RECURSOS HUMANOS

Personal	Cantidad
- Total de personal en la institución	130
- Personal con acceso a la computadora	126
- Personal con acceso a Internet	126
- Total de personal informático*	7

* Incluye personal nombrado y contratado (directivos, analistas, programadores, auxiliares y otros).

Fuente: Datos Informados por el área de personal al 2012.

- **Presupuesto Informático.-** El presupuesto destinado a informática institucional fue considerado de acuerdo al presupuesto planificado en Plan Institucional de Presupuesto.

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ^(*)	209'841,606
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA ^(*)	813,019.33
- Presupuesto asignado a actividades informáticas	
- Presupuesto asignado a los proyectos	
- Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas	
- Otros	

* Incluye adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

Fuente: Datos Informados por el área de presupuesto, según PIA al 2012.



CUADRO 4: INDICADORES- ANEXO – 01

Cálculos efectuados según ANEXO Nº 02.1 - Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública

(http://www.onpei.gob.pe/normas/1934/NORMA_1934_GUIA%20POI%202011.pdf)

Id	Nombre del Indicador	Indicador
E1	- Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.26
E2	- Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	0.17
I1	- % Cobertura del servicio	67.10
I2	- % Personal que accede a la tecnología	100
I3	- % del presupuesto institucional destinado a las TI	0.39
I4	- % de acciones orientadas a normatividad	10.00
I5	- % de acciones orientadas a la capacitación	15.00
I6	- % de acciones orientadas a la gestión interna	75.00
I7	- Índice de atenciones realizadas (*)	95.91
I8	- Productividad del área de informática	150

(*) Se atendieron 1055 solicitudes de soporte técnico de un total de 1100 solicitudes

(**) Se atendieron 150 solicitudes de servicios informáticos al año 2012 por el personal informático.

II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

En relación a los indicadores se observa lo siguiente:

- **Respecto al indicador de eficacia (E1):**

Durante el periodo evaluado se obtuvo un indicador de Eficacia (E1) con un coeficiente de 0.26 aplicado a la evaluación de las actividades anuales. Entre las causas de no poder haber llegado a un coeficiente óptimo de 1 se puede citar entre las significativas.

- Demora en los procesos de convocatoria y adquisición referente a las actividades de licencias en el año 2012 quedando como actividades que no fueron ejecutadas.
- Falta de profesional especializado para cubrir algunas actividades, referente a elaboración de Planes Estratégicos Informáticos y Planes de Continuidad de Negocios. Referente a actividades de capacitación solo se ejecutó el que tenía mayor importancia dentro de su grupo.

- **Respecto al indicador de eficiencia (E2):**

Como se puede apreciar, respecto a este indicador, no se alcanzó la eficiencia necesaria en el uso de recursos (presupuesto informático), asignado a cada actividad respecto a la planificación presupuestada. Muchas actividades consideradas de máxima importancia no fueron ejecutadas, ocasionado esto la no utilización del recurso planificado para esas actividades.



III DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
- En general	- Para la ejecución de las actividades del plan operativo informático, se presentaron diversas limitaciones el año 2012, el cambio de gestión, fue uno de las limitaciones más resaltantes en su ejecución, así como la no ejecución de algunas actividades se importancia para Invermet. (Licencias, y Normatividad)	- Se procedió a la ejecución de las principales actividades POI 202.	- Tener siempre la disposición directiva de mejorar la infraestructura informática de Invermet.

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática:

Referente a los roles normativos que realiza el sistema nacional de informática se sugiere las siguientes acciones.

- Sensibilizar y comprometer constantemente a las instancias más altas de las instituciones de su jurisdicción, para que el apoyo a las actividades de TI no disminuya.

c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos:

No se cuenta con proyectos de sistemas y/o aplicativos informáticos (No considerados en el presente informe al 2012) que no hayan sido planificados en corto y mediano plazo, que deban ser mencionados.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 070-2013-INVERMET-SGP

Lima, **22 ABR 2013**

VISTO:

El Informe N° 036-2013-INVERMET-OPP, de fecha 15 de abril del 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 019-2013-INVERMET/OPP/INF/EOG del 19 de abril del 2013, del Área de Informática, sobre aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2012 del INVERMET;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de Enero de 2011, se aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración;

Que, las mencionada guía, tiene por finalidad establecer los lineamientos para la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático, como instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades de las Entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática;

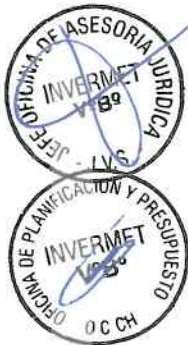
Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la citada Resolución Ministerial, las Entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática, por lo que le son aplicables las disposiciones de dicha Resolución Ministerial;

Que, INVERMET es una entidad sujeta al Sistema Nacional de Control, por ende también sujeta al Sistema Nacional de Informática, motivo por el cual se encuentra en la obligación de cumplir las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, por lo que, a través de la Resolución N° 057-2012-SGP del 08 de mayo del 2012, se aprobó el Plan Operativo Informático del 2012 del INVERMET;

Que, el Área de Informática, mediante Informe N° 019-2013-INVERMET/OPP/INF/EOG de fecha 19 de marzo del 2013, da cuenta de la Evaluación del Plan Operativo Informático del INVERMET, correspondiente al año fiscal 2012, el mismo que cuenta con la conformidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 036-2013-INVERMET-OPP del 15 de abril del 2013, el mismo que requiere ser aprobado, para su posterior publicación y difusión a través de la página web de la Entidad, como de la Oficina de Gobierno Electrónico e Informático de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con las facultades establecidas en el inciso 11) del artículo 20 del Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET;





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático del 2012, del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, el mismo que en Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la Evaluación del Plan Operativo Informativo del 2012 del INVERMET, así como la presente Resolución, en la página web del INVERMET, así como en la página web de la Oficina de Gobierno Electrónico e Informático de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo tercero.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

JORGE ALFARO MARTIJENA
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE